

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17986 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de marzo de 2005, por la que se regula la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, modificada por la Orden EHA/405/2006, establece en su apartado tercero la obligatoriedad de publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas anuales ante el Tribunal de Cuentas, la información relativa a las cuentas anuales que determine la Intervención General de la Administración del Estado, esto es, de acuerdo con la Resolución de 28 de noviembre de 2006, el resumen de las cuentas que comprende:

- I. Balance.
- II. Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- III. Estado de liquidación del Presupuesto:
 - III.1 Liquidación del Presupuesto de Gastos por Programas.
 - III.2 Liquidación del Presupuesto de Gastos por Capítulos.

- III.3 Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Capítulos.
- III.4 Resultado de operaciones comerciales
- III.5 Resultado presupuestario.
- III.6 Balance de resultados e informe de gestión.

IV. Resumen de la memoria:

- IV.1 Organización y actividad.
- IV.2 Bases de presentación de las cuentas.
- IV.3 Normas de valoración.
- IV.4 Inversiones destinadas al uso general.
- IV.5 Inmovilizaciones inmateriales.
- IV.6 Inmovilizaciones materiales.
- IV.7 Inversiones gestionadas.
- IV.8 Inversiones financieras.
- IV.9 Existencias.
- IV.10 Fondos propios.
- IV.11 Provisiones para riesgos y gastos.
- IV.12 Información sobre endeudamiento.
- IV.13 Transferencias, subvenciones, ingresos y gastos.
- IV.14 Contratación administrativa.
- IV.15 Información presupuestaria.
 - IV.15.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
 - IV.15.2 Remanente de tesorería.
 - IV.15.3 Acontecimientos posteriores al cierre.

Es por ello por lo que esta Dirección acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 y que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—El Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Resumen de cuentas anuales de 2006
I. BALANCE
EJERCICIO 2006

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2006	2005	Nº Cuentas	PASIVO	2006	2005
	A) INMOVILIZADO				A) FONDOS PROPIOS		
	1. Inversiones destinadas al uso general	963.706.364,30	941.488.370,73		I. Patrimonio	978.698.614,58	955.479.559,18
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	1. Patrimonio	949.641.804,79	917.362.276,99
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	481.650.055,07	443.532.772,91
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	463.677.979,40	470.143.938,23
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	4.313.770,32	3.685.565,85
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	14.728.741,56	15.566.496,97	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	42.194.176,09	37.707.771,17	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
216	4. Propiedad intelectual	-	-	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-		IV. Resultados del ejercicio	29.056.809,76	38.117.282,16
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
(281)	8. Amortizaciones	-27.465.434,53	-22.141.274,20		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	948.908.622,74	925.921.873,76	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
220,222	1. Terrenos y construcciones	754.849.407,66	737.466.828,70	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
220,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	60.646.629,41	54.803.003,83	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
224,226	3. Utilillaje y mobiliario	118.961.972,84	112.692.368,35	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	341.255.751,30	312.826.855,91	170,176	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	-32.680,5138,47	-291.867.183,03	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	182.208.494,34	152.106.334,57
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	69.000,00	-	500	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	69.000,00	-	508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-		III. Deudas con entidades de crédito	-	-
444	4. Provisiones	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	197.200.744,59	166.097.522,99	526	2. Deudas por intereses	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	-	-	40	III. Acreedores	182.208.494,34	152.106.334,57
	I. Existencias	-	-	41	1. Acreedores presupuestarios	114.898.283,02	119.545.881,56
30	1. Comerciales	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	914.127,15	807.564,32
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	475,476,477	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	521,523,527,528,529,	4. Administraciones Públicas	32.597.302,88	31.259.519,37
35	4. Productos terminados	225.187,29	214.959,18	550,551,589	5. Otros acreedores	33.237.415,03	47.494,12
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	360.323,85	561.686,45	560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	561.366,26	445.875,20
(39)	6. Provisiones	-	-	485,585	IV. Ajustes por periodificación	-	-
43	II. Deudores	1.313.183,95	1.972.601,93	491	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
44	1. Deudores no presupuestarios	225.187,29	214.959,18		I. Provision para devolución de ingresos	-	-
45	2. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	360.323,85	561.686,45		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	1.160.907.108,89	1.107.585.893,72
470,471,472	4. Administraciones Públicas	557.508,89	530.544,13				
550,555,558	5. Otros deudores	170.163,92	665.412,17				
(490)	6. Provisiones	489.230,02	641.444,12				
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	-	-				
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	365.761,85	359.998,65				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	123.468,17	281.445,47				
57	4. Provisiones	195.398.330,62	163.483.476,94				
480,580	V. Tesorería	-	-				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	1.160.907.108,89	1.107.585.893,72				

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
71	A) GASTOS	1.217.845.173,61	1.152.063.604,13		B) INGRESOS	1.246.901.983,37	1.190.180.886,29
600,(608),(609),610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
601,602,(608),(609),611,612	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
607	a) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	c) Otros gastos externos	-	-	(708),(709)	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.214.380.147,61	1.147.326.669,65	740	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Gastos de personal	838.198.241,71	797.486.685,15	71	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	111.883,84	111.883,84
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	805.698.524,78	764.879.713,83		2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	111.883,84	111.883,84
645	a.2) Cargas sociales	32.499.716,93	32.606.971,32		3. Ingresos de gestión ordinaria	111.883,84	111.883,84
68	b) Prestaciones sociales	267.258,55	267.287,48	740	a) Ingresos tributarios	111.883,84	111.883,84
693,(793)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	45.190.692,90	41.326.442,59		a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de existencias	574,14	9.981,07	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	574,14	9.981,07	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	32.993.965,51	30.691.134,86
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	78	a) Reintegros	518.364,20	600.576,09
62	e) Otros gastos de gestión	330.706.793,96	308.211.830,02	775,776,777	b) Trabajos realizados por la entidad	29.296.537,33	27.419.648,41
63	e.1) Servicios externos	327.276.751,44	305.114.998,40		c) Otros ingresos de gestión corriente	29.296.537,33	27.419.648,41
676	e.2) Tributos	3.430.042,52	3.096.831,62	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	16.586,55	24.443,34	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	16.586,55	24.443,34	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
666,667	f.1) Por deudas	16.586,55	24.443,34		f) Otros intereses e ingresos asimilados	3.179.063,98	2.670.910,36
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	3.179.063,98	2.670.910,36
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
690	g) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	750	a) Transferencias corrientes	1.212.720.937,27	1.155.890.044,90
650	4. Transferencias y subvenciones	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	1.127.053.124,61	1.066.117.505,79
651	a) Transferencias corrientes	-	-	755	c) Transferencias de capital	-	-
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	756	d) Subvenciones de capital	85.667.812,66	89.772.539,11
656	c) Transferencias de capital	-	-	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
657	d) Subvenciones de capital	-	-	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.075.196,75	3.599.706,53
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	3.465.026,00	4.736.934,48	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	964.390,65	3.550.161,41
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	2.971.108,74	4.698.956,20	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	94.622,14	28.346,28
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	109,82	7.313,84	779	c) Ingresos extraordinarios	16.183,96	21.198,84
678	c) Gastos extraordinarios	493.807,44	30.664,44		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		DESAHORRO	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		AHORRO	29.056.809,76	38.117.282,16

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
932A APLICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL.....	1.151.411.840,00	108.200.436,02	1.259.612.276,02	1.246.930.625,64	1.245.484.681,24	1.445.944,40	12.681.650,38	111.655.103,22
TOTAL	1.151.411.840,00	108.200.436,02	1.259.612.276,02	1.246.930.625,64	1.245.484.681,24	1.445.944,40	12.681.650,38	111.655.103,22

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	819.698.390,00	24.027.010,00	843.725.400,00	836.487.820,36	836.479.468,36	8.352,00	7.237.579,64	310.729,09
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	288.881.810,00	49.128.193,36	338.010.003,36	333.627.563,14	332.692.935,48	934.627,66	4.382.440,22	66.649.925,49
3. GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	-	50.000,00	16.586,55	16.586,55	-	33.413,45	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.108.630.200,00	73.155.203,36	1.181.785.403,36	1.170.131.970,05	1.169.188.990,39	942.979,66	11.653.433,31	66.960.654,58
6. INVERSIONES REALES	42.172.580,00	35.045.232,66	77.217.812,66	76.322.793,45	75.819.828,71	502.964,74	895.019,21	44.694.448,64
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	42.172.580,00	35.045.232,66	77.217.812,66	76.322.793,45	75.819.828,71	502.964,74	895.019,21	44.694.448,64
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.150.802.780,00	108.200.436,02	1.259.003.216,02	1.246.454.763,50	1.245.008.819,10	1.445.944,40	12.548.452,52	111.655.103,22
8. ACTIVOS FINANCIEROS	609.060,00	-	609.060,00	475.862,14	475.862,14	-	133.197,86	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	609.060,00	-	609.060,00	475.862,14	475.862,14	-	133.197,86	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.151.411.840,00	108.200.436,02	1.259.612.276,02	1.246.930.625,64	1.245.484.681,24	1.445.944,40	12.681.650,38	111.655.103,22

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	30.866.400,00	30.036.363,51	35.645,99	30.000.717,52	29.995.834,57	-	4.882,95
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.127.287.903,36	1.127.132.039,42	78.914,81	1.127.053.124,61	1.127.029.271,55	-	23.853,06
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.834.340,00	3.199.753,97	-	3.199.753,97	3.199.753,97	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.160.988.643,36	1.160.368.156,90	114.560,80	1.160.253.596,10	1.160.224.860,09	-	28.736,01
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	134.941,00	-	134.941,00	134.941,00	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.667.812,66	85.667.812,66	-	85.667.812,66	85.667.812,66	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	85.667.812,66	85.802.753,66	-	85.802.753,66	85.802.753,66	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.246.656.456,02	1.246.170.910,56	114.560,80	1.246.056.349,76	1.246.027.613,75	-	28.736,01
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.955.820,00	470.930,78	-	470.930,78	470.930,78	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	12.955.820,00	470.930,78	-	470.930,78	470.930,78	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.259.612.276,02	1.246.641.841,34	114.560,80	1.246.527.280,54	1.246.498.544,53	-	28.736,01

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso			. Productos en curso		
. Productos semiterminados			. Productos semiterminados		
. Productos terminados			. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados			. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:		
. Mercaderías			. Mercaderías		
. Materias primas			. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos			. Productos terminados		
-COMPRAS NETAS:			. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías			. Prestaciones de servicios		
. Materias primas			. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos					
. Menos: "Rappels" por compras					
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
-GASTOS COMERCIALES NETOS			-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL			TOTAL		

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	1.246.056.349,76	1.245.008.819,10	1.047.530,66
2. (+) Operaciones con activos financieros	470.930,78	475.862,14	-4.931,36
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	1.246.527.280,54	1.245.484.681,24	1.042.599,30
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			1.042.599,30

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15.302

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 932A

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Mejora de la asistencia al contribuyente para facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales, mediante la mejora de la gestión de los tributos, la ampliación de los servicios de información y asistencia, la telematización de la gestión tributaria, la agilización de la gestión de los tributos y los procedimientos tributarios y la realización de actuaciones preventivas.	- Información y asistencia al contribuyente.	■ Servicios de atención telefónica: contactos telefónicos. (Número)	18.600.000	13.813.721	-4.786.279	-25,73
	- Telematización de la gestión de los tributos.	■ Presentación de declaraciones por vía electrónica, informática y telemática. (Porcentaje)	25,00	28,33	3,33	13,32
		■ Declaraciones de Impuestos Especiales. Transmisión telemática. (Porcentaje)	70,00	90,49	20,49	29,27
	- Agilización de la gestión de los tributos	■ Tiempo medio de devoluciones del I.R.P.F. e I.V.A. Exportadores.) (Número de días)	28	25	-3	-10,71
		■ Plazo de resolución de recursos y devoluciones de ingresos indebidos. (Número de días)	45	31	-14	-31,11
- Actuaciones preventivas	■ Envío de datos fiscales y/o cálculos para la realización de la declaración de I.R.P.F. (incluye borrador). (Porcentaje)	65,00	81,80	16,80	25,85	
Lucha contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal mediante actuaciones de control selectivo e investigación, en particular sobre determinados sectores; actuaciones de control extensivo; y actuaciones de gestión recaudatoria.	- Resultados de control	■ Efecto recaudatorio directo. (Euros)	4.398.940.000,00	5.309.633.000,00	910.693.000,00	20,70
	- Actuaciones de control	■ Actuaciones de control selectivo e investigación. (Número de actuaciones)	209.194	254.369	45.175	21,59
		■ Actuaciones de control extensivo. (Número de actuaciones)	5.132.067	6.352.883	1.220.816	23,79
		■ Gestión recaudatoria de deuda (Euros)	7.470.000.000,00	8.544.450.000,00	1.074.450.000,00	14,38

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15.302
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 932A
B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Mejora de la asistencia al contribuyente para facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales, mediante la mejora de la gestión de los tributos, la ampliación de los servicios de información y asistencia, la telematización de la gestión tributaria, la agilización de la gestión de los tributos y los procedimientos tributarios y la realización de actuaciones preventivas.		535.209.256,08	508.282.298,41	-26.926.957,67	-5,03
Lucha contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal mediante actuaciones de control selectivo e investigación, en particular sobre determinados sectores; actuaciones de control extensivo; y actuaciones de gestión recaudatoria.		724.403.019,14	737.202.382,83	12.799.363,69	1,77

IV. MEMORIA

IV.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (en lo sucesivo Agencia Tributaria), es un Ente Público de los previstos en el artículo 2.1.g de la Ley General Presupuestaria, creado por el artículo 103 de la Ley 31/90, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, que se integra en las Administraciones Públicas Centrales, estando adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

La Agencia Tributaria es la organización administrativa responsable, en nombre y por cuenta del Estado, de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y del aduanero, y de aquellos recursos de otras Administraciones y Entes Públicos nacionales o de la Unión Europea cuya gestión se le encomiende por Ley o por Convenio.

Le corresponde desarrollar las actuaciones administrativas necesarias para que el sistema tributario estatal y el aduanero se apliquen con generalidad y eficacia a todos los obligados tributarios, mediante los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tanto formal como material, que minimicen los costes indirectos derivados de las exigencias formales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La Agencia Tributaria gestiona los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas cuando dicha competencia se atribuya a la Administración del Estado por las correspondientes leyes de cesión.

Por último, corresponde a la Agencia, en el ámbito de sus competencias desarrollar los mecanismos de coordinación y colaboración con las Instituciones Comunitarias, las Administraciones Tributarias de los países miembros de la Unión Europea y con las otras Administraciones Tributarias nacionales o extranjeras que resulte necesario para una eficaz gestión del sistema tributario nacional y aduanero en su conjunto.

La principal fuente de financiación de la Agencia Tributaria son las transferencias que recibe de la Administración General del Estado. Otra fuente de ingresos está constituida por los recursos derivados de la prestación de servicios como consecuencia de la administración y cobranza de recursos de otros Entes del Sector Público en virtud de Convenios establecidos con los mismos.

La única tasa que constituye recurso del presupuesto de la Agencia es la Tasa de Derechos de examen por participación en pruebas selectivas (art. 18 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre), pero su importe no es significativo en el presupuesto del Ente.

En cuanto a su régimen fiscal, la Agencia Tributaria está exenta del Impuesto de Sociedades (art. 9.1.f del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la ley del Impuesto de Sociedades).

Las actividades realizadas por la Agencia Tributaria en el desarrollo de las funciones públicas que se le atribuyen, consistentes en la aplicación del sistema tributario estatal y del aduanero, no tienen carácter empresarial y, consecuentemente, las operaciones que realiza en desarrollo de dichas actividades no están sujetas al IVA.

No obstante, algunas actividades, como por ejemplo la venta de impresos y de manuales de impuestos, que se realizan con habitualidad y a título oneroso, así como el pago a las empresas que elaboran dichos productos, tienen a efectos del IVA el carácter de actividades empresariales y, por tanto, las operaciones efectuadas en el ejercicio de las mencionadas actividades están sujetas al impuesto. No se aplica regla de prorrata.

Los **órganos rectores** de la Agencia Tributaria son, el Presidente, cargo que actualmente recae en el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos y el Director General, con rango de Subsecretario.

El Consejo Superior de Dirección de la Agencia, creado por Ley 21/2001 de 27 de diciembre, actúa como órgano de asesoramiento del Presidente y como órgano de participación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía en la Agencia.

Dicho órgano, con importantes funciones de informe, propuesta y asesoramiento, recogidos en el artículo 63 de la citada Ley 21/2001, es presidido por el Presidente de

la Agencia y cuenta entre sus miembros con seis representantes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía que a tal efecto son designados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Sin perjuicio de las competencias del Consejo Superior de Dirección de la Agencia, son órganos de participación de las Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía en la Agencia:

- a). En el ámbito central, la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria.
- b). En el ámbito territorial, los Consejos Territoriales de Dirección de la Gestión Tributaria.

Su composición y funciones son las establecidas en los artículos 64 y 65 de la citada Ley 21/2001.

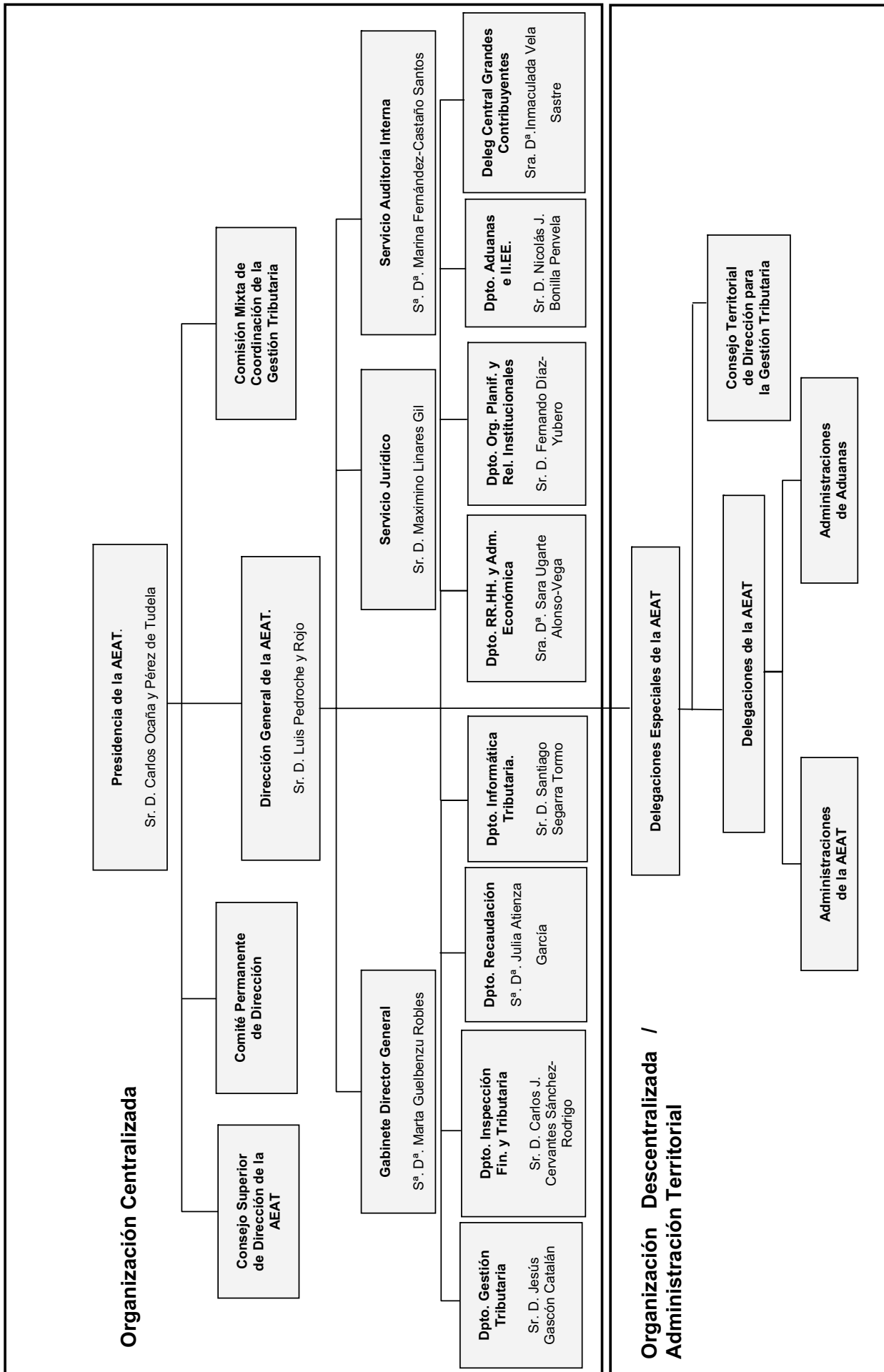
El Comité Permanente de Dirección, creado por Resolución de 19 de febrero de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y regulado actualmente por el Orden EHA 3230/2005 de 13 de octubre, es un órgano consultivo, presidido por el Presidente de la Agencia, del que es Vicepresidente su Director general y del que forman parte con carácter permanente los Directores de los Departamentos y Servicios Centrales de la misma, que constituye el cauce habitual para el análisis y coordinación de sus decisiones directivas. Asistirán asimismo a las reuniones del Comité aquellas otras personas que en cada caso se considere pertinente.

Se someterán a la deliberación y asesoramiento de dicho Comité todos los proyectos y decisiones que considere oportuno el Presidente o el Director General.

El Comité de Coordinación de la Dirección Territorial, integrado por los miembros del Comité de Dirección, por el Delegado Central de Grandes Contribuyentes y por los Delegados especiales de la Agencia, será el cauce institucional de coordinación e información entre la Dirección de la Agencia y su organización territorial.

La Comisión de Seguridad y Control, presidida por el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria e integrada, por su Director general, el Interventor general de la Administración del Estado, el Inspector general de Economía y Hacienda y los miembros del Comité Permanente de Dirección de la Agencia, tendrá como cometido básico la elaboración de criterios y la propuesta de normas que aseguren el ajuste estricto de las actividades de la Agencia a las disposiciones que las regulan, el mantenimiento de la seguridad interna del Ente y la defensa de la integridad de los intereses económicos de la Hacienda. La Comisión de Seguridad y Control supervisará los trabajos de las Comisiones Sectoriales de Seguridad y Control que se establezcan en el seno de la Agencia y tendrá acceso a los informes de control financiero o de auditoría relativos a las anteriores cuestiones

La organización de la Agencia Tributaria durante el ejercicio de referencia, responde al siguiente esquema derivado de la Orden de 11 de julio de 1997, por la que se modifica la estructura de los Servicios Centrales del Ente Público y de la Orden EHA 3230/2005 de 13 de octubre por la que se crea la Delegación Central de Grandes Contribuyentes:



En cuanto a la **organización contable**, las competencias en esta materia están atribuidas al Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, a través de la Dirección Adjunta de Administración Económica y concretamente en lo que se refiere a la contabilidad de la gestión económico-financiera y presupuestaria interna del Ente Público, son ejercidas por la Subdirección General de Contabilidad y por las Unidades Regionales Económico-Financieras integradas en las Delegaciones Especiales de la Agencia, que actúan como centros contables, en el ámbito central y territorial, respectivamente.

Corresponde al Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica la elaboración de las Cuentas Anuales de la Agencia que son rendidas al Tribunal de Cuentas por el Presidente de la misma, como cuentadante.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ha sido de 27.309 efectivos. El número de empleados a 31 de diciembre de 2006 era de 24.879 funcionarios y 2.366 laborales.

La Agencia Tributaria no participa, ni tiene entidades dependientes o vinculadas.

IV.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

a) Principios contables

Las cuentas anuales se han confeccionado de acuerdo con lo registros contables del sistema de información de la gestión económica financiera de la Agencia Tributaria. Se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el art. 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y del resultado económico patrimonial.

b) Comparación de la información

La información correspondiente al ejercicio 2006 y al ejercicio precedente son homogéneas ya que la entidad no ha cambiado ningún criterio de imputación.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización

A partir de julio de 2006, se ha considerado como gasto la adquisición de bienes de inmovilizado cuyo importe unitario fuese inferior a 500 €. (En 2005 este criterio se aplicaba a aquellos cuyo importe era inferior a 300 €). Esta regla no es aplicable al mobiliario que en cualquier caso se imputa a inmovilizado.

La Agencia considera, por la aplicación del principio de importancia relativa que no procede realizar ningún ajuste y que el citado cambio de criterio no tiene ninguna incidencia en las cuentas anuales.

IV.3 NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado Inmaterial

El inmovilizado inmaterial se valora por su precio de adquisición. la amortización se realiza por el método lineal, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la IGAE

de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas

El inmovilizado material se registra por el valor de adquisición, y de acuerdo con las normas de valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad Pública. Su amortización se calcula, al igual que el inmovilizado inmaterial de acuerdo con la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

En la Agencia Tributaria no existen inversiones destinadas al uso general, ni inversiones gestionadas.

a) Inversiones financieras

Las inversiones financieras permanentes y temporales se valoran por el valor entregado, ya que son créditos y depósitos no remunerados.

b) Existencias

No hay existencias

c) Provisiones para riesgos y gastos

En la Agencia Tributaria no se dan las circunstancias para dotar provisiones para riesgos y gastos. (Devolución de impuestos, grandes reparaciones y responsabilidades).

d) Deudas

Las deudas figuran en el balance por su valor de reembolso.

e) Provisiones de dudoso cobro

No se dotan provisiones por insolvencias, por aplicación del principio de importancia relativa

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones de los que se derivan.

En el caso de gastos de tracto sucesivo, devengados y no vencidos en el momento del cierre del ejercicio, por aplicación del principio de importancia relativa no se periodifica.

g) Transacciones en moneda distinta del euro

No se han realizado transacciones en moneda distinta del euro durante el ejercicio 2006

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	37.707.771,17	4.486.404,92	-	42.194.176,09
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	22.141.274,20	5.324.160,33	-	27.465.434,53
9. Provisiones	-	-	-	-

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	737.466.828,70	28.377.647,00	10.995.068,04	754.849.407,66
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	54.803.003,83	6.577.220,08	733.594,50	60.646.629,41
3. Utillaje y mobiliario	112.692.368,35	6.269.604,49	-	118.961.972,84
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	312.826.855,91	33.568.302,70	5.139.407,31	341.255.751,30
6. Amortizaciones	291.867.183,03	40.356.156,77	5.418.201,33	326.805.138,47
7. Provisiones	-	-	-	-

Durante el ejercicio 2006 no se han realizado actualizaciones de valor en el inmovilizado material de la Agencia. Tampoco existen bienes que se encuentren afectos a garantías.

Los bienes muebles cuyo valor unitario sea inferior a 500 €, a excepción del mobiliario, no se registran como inmovilizado, imputándose directamente al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se adquieren.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	69.000,00	-	69.000,00
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	359.998,65	478.816,58	473.053,38	365.761,85
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	281.445,47	201.128,94	359.106,24	123.468,17
4. Provisiones	-	-	-	-

Las inversiones financieras a largo plazo son fianzas constituidas en euros, como garantía del cumplimiento de una obligación.

Las inversiones a corto plazo se realizan en euros y se componen de:

- Créditos a corto plazo al personal.
- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo. Dentro de las fianzas están aquellas que se constituyen en el supuesto de una tasación pericial contradictoria.

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 38.117.282,16	1.246.901.983,37	1.255.962.455,77	A 29.056.809,76
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 443.532.772,91	38.117.282,16	-	A 481.650.055,07
2. Patrimonio recibido en adscripción	470.143.938,23	2.847.756,90	9.313.715,73	463.677.979,40
3. Patrimonio recibido en cesión	3.685.565,85	628.204,47	-	4.313.770,32
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-

A:saldo acreedor D:saldo deudor

La variación de la cuenta de patrimonio se debe al reparto de beneficios del ejercicio 2005.

Los aumentos y disminuciones del patrimonio recibido en adscripción, se deben a distintas adscripciones y descripciones realizadas por la Dirección General de Patrimonio.

El aumento del patrimonio recibido en cesión es debido a la cesión de dos solares, uno en Elche y otro en Denia, por los respectivos Ayuntamientos de las mencionadas ciudades, para la construcción de las correspondientes administraciones de la Agencia Tributaria

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	47.494,12	5.502.962.898,15	5.469.772.977,24	33.237.415,03
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-

La información que aparece en este estado dentro de acreedores a corto es debida a la cuenta 554 (ingresos pendientes de imputación).

La importancia cuantitativa de los movimientos de esta cuenta se debe a los ingresos que hace la Dirección General del Tesoro por la recaudación por cuenta de Otros Entes. Dicha recaudación se ingresa en cuentas del Banco de España propias de la Agencia Tributaria y se contabiliza en ingresos pendientes de imputación. Cuando se paga al Ente correspondiente se aplica al subgrupo 41 (acreedores no presupuestarios).

El saldo final es consecuencia fundamentalmente a que el ingreso recibido en diciembre, no se pagó hasta enero de 2007.

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

En el ejercicio 2006 se han recibido transferencias de la Administración General del Estado de acuerdo con el siguiente detalle:

- Transferencia corrientes1.125.547.208,15 €
 - Transferencias de capital..... 85.667.812,66 €

Igualmente se ha recibido una transferencia corriente del Instituto Nacional de Administración Pública para el desarrollo de planes de formación continua por importe de 782.472,11 €.

También se han recibido transferencias corrientes de la Unión Europea por un total de 723.444,35 €

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	14.518.571,41	-	-	-	4.479.410,05	18.997.981,46
- De suministro	39.913.359,64	-	-	-	-	13.142.351,37	53.055.711,01
- De consultoría y asistencia	293.557,34	-	-	-	-	330.645,28	624.202,62
- De servicios	325.733,73	-	-	-	-	115.087,56	440.821,29
- Otros	-	-	-	-	-	3.042.194,44	3.042.194,44
TOTAL OFICINA	40.532.650,71	14.518.571,41	0,00	0,00	0,00	21.109.688,70	76.160.910,82

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Sección : 15 Programa : 932A

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	463.807,06	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	137.751.762,88	46.608.422,92	24.049.335,32	12.961.667,91	4.407.516,67
6	INVERSIONES REALES	46.550.187,18	15.031.742,29	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		184.765.757,12	61.640.165,21	24.049.335,32	12.961.667,91	4.407.516,67
TOTAL SECCIÓN :		184.765.757,12	61.640.165,21	24.049.335,32	12.961.667,91	4.407.516,67
TOTAL OFICINA :		184.765.757,12	61.640.165,21	24.049.335,32	12.961.667,91	4.407.516,67

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	-31.970.926,83	-	1.541.141,11
- (+) del Presupuesto corriente	28.736,01	-	59.925,70	-
- (+) de Presupuestos cerrados	196.451,28	-	155.033,48	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.041.300,91	-	1.373.676,05	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	33.237.415,03	-	47.494,12	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	148.800.915,39	-	151.393.428,28
- (+) del Presupuesto corriente	111.655.103,22	-	118.567.089,13	-
- (+) de Presupuestos cerrados	3.243.179,80	-	978.792,43	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	34.072.796,29	-	32.512.958,89	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	170.163,92	-	665.412,17	-
3. (+) Fondos líquidos	-	195.398.330,62	-	163.483.476,94
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	14.626.488,40	-	13.631.189,77
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	14.626.488,40	-	13.631.189,77

IV.16 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Reparto de Beneficios

El resultado económico patrimonial del ejercicio 2006 resultó positivo por importe de 29.056.809,76 euros.

La Dirección Adjunta de Administración Económica, propone que este resultado se destine a incrementar el patrimonio del Ente, por lo que el Presidente de la Agencia **acuerda**, al firmar las presentes Cuentas Anuales, la siguiente **distribución de resultados**:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Resultado del Ejercicio 2006	29.056.809,76
DISTRIBUCIÓN	
Patrimonio.....	29.056.809,76